

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo

17 de febrero de 2021

ASUNTO	ACUERDO
<p>El Jefe de la Unidad Jurídica de la delegación estatal del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, da respuesta a las consultas de dos iniciativas: la primera, por la que se adiciona la fracción XXI al inciso A, recorriéndose la subsecuente del artículo 3 de la Ley de Salud del Estado; y, la segunda, de Ley que establece el uso de Cubrebocas y Otras Medidas de Prevención de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-COV-2 en el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El coordinador de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Salud envía respuestas a dos solicitudes de información correspondientes a propuestas de puntos de acuerdo: la primera, sobre las gestiones y estrategias de observancia obligatoria relativas al acuerdo emitido por el Comité Estatal para la Seguridad en Salud, relativo a la contribución a la interrupción de la transmisión comunitaria del SARS-CoV2 (COVID 19); y, la segunda, sobre la situación que prevalece en el Estado respecto del suministro y disposición de vacunas.</p>	
<p>La coordinadora General Jurídica del Gobierno del Estado da respuestas consolidadas a la consulta de dos iniciativas: la primera, a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos; y, la segunda, de Ley que establece el uso de Cubrebocas y Otras Medidas de Prevención de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-COV-2 en el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El secretario general del Congreso del Estado comunica que la Junta de Gobierno y Coordinación Política aprobó otorgar anuencias para desarrollar las metodologías de trabajo aprobadas por esta comisión, y darse por enterada, respecto de cuatro iniciativas; la primera, a efecto de adicionar la fracción XXI al inciso A, recorriéndose en su orden la subsecuente del artículo 3 de la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; la segunda, correspondiente a la adición de un artículo 34 Quáter a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato, contemplada en la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones a la Ley</p>	

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo

17 de febrero de 2021

ASUNTO	ACUERDO
<p>de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato; la tercera, a efecto de adicionar un artículo 62 Bis a la Ley de Salud del Estado de Guanajuato; y, la cuarta, correspondiente a la iniciativa de Ley que establece el uso de Cubrebocas y Otras Medidas de Prevención de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-COV-2 en el Estado de Guanajuato.</p>	
<p>El director de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado informa no haberse dado movimiento en diciembre de 2020 a los juicios de amparo que se interponen en contra de leyes expedidas por este poder público, competencia de esta comisión, por lo que siguen vigentes los asuntos reportados.</p>	
<p>La directora de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado da contestación a la consulta de dos iniciativas correspondientes a la Ley de Salud del Estado: la primera, por la que se adiciona un artículo 62 Bis; y, la segunda, por la que se adiciona la fracción XXI, recorriéndose la subsecuente del artículo 3, inciso A.</p>	
<p>Los secretarios de los ayuntamientos de Coroneo, Dr. Mora, Moroleón, Santiago Maravatío y Yuriria, hacen saber los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar, adicionar y derogar diversas disposiciones de la Ley de Bebidas Alcohólicas para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, la Ley de Salud del Estado de Guanajuato y la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Guanajuato, en la parte correspondiente al segundo de los ordenamientos.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Abasolo, Romita, y Celaya, así como el encargado de despacho de la Secretaría del ayuntamiento de San José Iturbide, hacen saber los acuerdos recaídos a la consulta de la iniciativa de Ley de Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista en el Estado de Guanajuato.</p> <p>Los secretarios de los ayuntamientos de Purísima del Rincón, Celaya, Coroneo, Doctor Mora, Moroleón, Santiago Maravatío y Yuriria, comunican los acuerdos recaídos a la</p>	

COMUNICACIONES Y CORRESPONDENCIA

COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA

Presidencia del diputado Raúl Humberto Márquez Albo

17 de febrero de 2021

ASUNTO	ACUERDO
iniciativa de Ley que establece el uso de Cubrebocas y Otras Medidas de Prevención de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-COV-2 en el Estado de Guanajuato.	
El colegio de Medicina del Estado de Guanajuato, A.C., da respuesta a la consulta sobre la iniciativa de Ley que establece el uso de Cubrebocas y Otras Medidas de Prevención de la Enfermedad Causada por el Virus SARS-COV-2 en el Estado de Guanajuato.	